

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en la fecha ha dejado de existir el Ing. Dick Oblitas Velarde, que en vida fue Diputado Nacional,

Que, es deber del Estado rendir póstumo homenaje a los ciudadanos que dedicaron sus esfuerzos y capacidad al servicio de la Patria,

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Declárase duelo nacional sin suspensión de actividades públicas ni privadas, el día del sepelio de los restos del que en vida fue Ing. Dick Oblitas Velarde.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Wálter Castro Avendaño, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodo, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez, Jaime Tapia Alipaz, Guillermo Fortún Suárez, Alberto Natusch Busch, Ramón Azero Sanzetenea, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Juan Pereda Asbún, Jaime Caballero Tamayo, Julio Prado Salmón, Mario Escobari Guerra.